INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°01/2015

ANTECEDENTES

CONVOCATORIA AL LLAMADO LC N°01/2015 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO- "ALQUILER DE OFICINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).- (ID N° 289182)

APERTURA DE SOBRES

Apertura de Sobres para el LLAMADO LC N°01/2015 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE OFICINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).- (ID N° 289182).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de marzo de 2015, siendo las 09:20hs, en la sala de reuniones de la UOC, de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial, situado en Guido Spano y 23 de Octubre, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, con la presencia del Abg. Justo Pastor Domínguez, Director Ejecutivo, Lic. Oscar Portillo Martínez , Director General de Administración y Finanzas y por otra parte el Señor David Daniel Leguizamón, se inicia el Acto con la lectura de la Resolución N° 11/2015, por la cual se autoriza el LLAMADO DE LOCACION DETERMINADO DE INMUEBLES N°01/2015 , ID 289182, ALQUILER DE OFICINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. Acto seguido se procede a la apertura de sobre, según el siguiente detalle:

N°	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL DE OFERTA*
1	*David Daniel Leguizamón Cabrera*	*70.000.000*

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en la carta de invitación conforme al siguiente resumen:

DOCUMENTOS	***ESTADO***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	*PRESENTO*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	*PRESENTO*

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

Econ. Oscar R. Portillo M.
Director General de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

ambos de la Ley N° 2051/03,	
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*PRESENTO*

EVALUACION DE LA OFERTA- INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

Una vez concluida la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de Carácter Sustancial este Comité, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61del Decreto N 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, ha procedido a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación (documentaciones de Carácter Formal) concluyéndose según el siguiente detalle:

DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA	***OBSERVACIONES***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*CUMPLE*
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*N/A*
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	*N/A*

Karina Cabrera
Directora de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Econ. Oscar R. Portillo M.
Director General de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

La evaluación de la oferta, y la consecuente elaboración del presente informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en la Carta de Invitación pertinente, en la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y en las demás disposiciones concordantes.

+ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que el Señor DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA se constata la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como ventajosos, condiciones que de conformidad a lo dispuesto por el Art.63 del Decreto N°21909/03 , reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27°de la Ley N°2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03

Karina Cabrera
Directora de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Econ. Oscar R. Portillo M.
Director General de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

RECOMIENDA:

ADJUDICAR, el LLAMADO LC N°01/2015 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE OFICINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).- (ID N° 289182)"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO", ***al Señor DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA con RUC N° 926598-8, por un importe Total Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), iva incluido, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.***

Sin nada más que tratar se da por concluido el presente informe a los 23 días del mes de marzo de 2015, firmando en 2 copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

Econ. Oscar R. Portillo M.
Director General de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV